I. Comunidad Autónoma

2. Autoridades y Personal

Consejería de Economía y Hacienda

3848 Corrección de errores y omisiones de la Orden de 23 de febrero de 2015 de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia.

Advertidos errores y omisiones en la Orden de 23 de febrero de 2015 de la Consejería de la Consejería de Economía y Hacienda, por las que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia, publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia n.º 48, de 27 de febrero, se procede a su corrección en los siguientes términos:

Página 8508

El puesto de trabajo Asesor, código A700064, suprimir del apartado observaciones: "P.D.".

Página 8510

Debe suprimirse la modificación del puesto de trabajo Jefe de Servicio Instalaciones Deportivas, código JV00097, por duplicidad.

Página 8513

El puesto de trabajo Asesor de Apoyo, A100246, en el apartado observaciones suprimir: "P.H.".

Página 8515

El puesto de trabajo Asesor Ordenación, código A700030, donde dice: "Técnico Responsable y asignarle el código TO00246, debe decir: "Asesor Jurídico".

El puesto de trabajo Asesor, código A700088, en cuerpo/opción debe decir: "Cuerpo Superior de Administradores/Cuerpo Superior Facultativo".

El puesto de trabajo Auxiliar Coordinador, código N500529, en centro de destino donde dice: "30201 S.G. Economía y Hacienda", debe decir: "30280 O.A. Agencia Tributaria de la Región de Murcia" y en cuerpo/opción adicionar: "Tributaria"

Página 8516

El puesto de trabajo Técnico Responsable C.S.P., código TO00224, en cuerpo/opción donde dice: "Grupo B"; debe decir: "B0000".

Página 8517

El puesto de trabajo Técnico Valoración Rústica.Cartagena, código UM00005, debe decir: "Técnico Valoración Urbana.Cartagena".

Página 8518

El puesto de trabajo Encargado Análisis de Suelos. Espinardo, código EI00011, en denominación debe decir: "Encargado Análisis Asfaltos".

Debe suprimirse la modificación del puesto de trabajo Auxiliar Administrativo, código AA00449, por duplicidad.

Página 8519

El puesto de trabajo Administrativo de Apoyo, código AS00103, en centro de destino donde dice: "30440 D.G. Calidad Educativa, Innovación y Atención al Ciudadano"; debe decir: "D.G. Calidad Educativa, Innovación y Atención a la Diversidad".

El puesto de trabajo Auxiliar Técnico Educativo Puerto Lumbreras, código AI00405, en el apartado observaciones donde dice: "P.I./Comparte con C.P. Asunción Jordan"; debe decir: "P.I./Itinerante".

El puesto de trabajo Auxiliar Administrativo Cieza, código AA01023, en centro de destino donde dice: "19409 Centro de Adultos Vega Alta. Cieza", debe decir: "19509 Oficina de Empleo Cieza".

Página 8521

El puesto de trabajo Jefe Negociado, código N700258; debe aparecer en la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos.

Página 8524

El puesto de trabajo Ayudante de Programación, código OG00002; donde dice: "código AD00436"; debe decir: "AD00439".

Página 8527

El puesto de trabajo Inspector de Carreteras, código IC00008; donde dice: Dirección General de Función Pública y Calidad de los Servicios; debe decir: Dirección General de Carreteras.

Página 8529

En la Consejería de Agricultura y Agua, centro directivo: D.G. Industria Agroalimentaria y Capacitación Agraria, centro de trabajo: 21640 Oficina Comarcal Fuente Álamo-Mazarrón, debe adicionarse:

AL00208	AUXILIAR DE APOYO INFORMAC.FUENTE ALAMO	15	F	4.738,02	N	C	C2	DGX00		ORDINARIA		

Murcia, a 12 de marzo de 2015.—El Consejero de Economía y Hacienda, Luis Martínez de Salas y Garrigues.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474